

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

Radicación: 08001410500120240009100

Proceso: TUTELA- SEGURIDAD SOCIAL-MINIMO VITAL (2)

Accionante: JAIR ALBERTO CERVANTES PADILLA

Accionada: SEGUROS DEL ESTADO S.A

**INFORME SECRETARIAL**: Señor Juez, paso a Usted la presente acción de tutela, informando que la accionada- SEGUROS DEL ESTADO S.A- presentó escrito de contestación solicitando la vinculación de la ARF, ARL o EPS a la cual se encuentra afiliado el accionante (docu 06 fl 05). Sírvase proveer.

Barranquilla, marzo 4 de 2024

### **SHARON FREJA PEREZ**

Secretaria

# JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA

Barranquilla marzo 4 de 2024

La accionada **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a través de Representante Legal, HECTOR ARENAS CEBALLOS, allegó respuesta a la presente acción constitucional solicitando la vinculación de la ARF, ARL o EPS a la cual se encuentra afiliado el accionante. (docu 06 fl 05)

Revisado detenidamente el escrito de tutela observa el despacho que la presente acción constitucional versa sobre la ocurrencia de un accidente de tránsito, hecho que acepta la parte accionada en su contestación, la calificación de la perdida de la capacidad laboral para reclamar las indemnizaciones a que da lugar los efectos del siniestro. En tal virtud, la solicitud de vinculación elevada por la accionada SEGUROS DEL ESTADO endilgándole responsabilidad al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensión), no es de recibo, pues no está en discusión que lo ocurrido fue un accidente de tránsito, amparado el siniestro por una póliza, no existiendo asomo de derecho legal o contractual sobre estas entidades o que no permita decidir esta acción sin la comparecencia de aquellas, máxime que el fin es repetir en contra de aquellas con fundamento en normas de carácter comercial, aspecto que escapa de la órbita de la acción constitucional, motivo por el que no se accederá a la solicitud de vinculación presentada por la parte accionada.

## **RESUELVE:**

- 1º. NO ACCEDER a la solicitud de vinculación presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- 2º. NOTIFICAR la decisión a las partes por correo electrónico, por medio de la plataforma TYBA, en la forma prevista en el artículo 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 5 del Decreto 306 de 1992 y el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, al Defensor del Pueblo y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDGAR ORLANDO MEDINA MAYORGA** 

Juez

Radicación: 08001410500120240009100

Proceso: TUTELA- SEGURIDAD SOCIAL-MINIMO VITAL (2) Accionante: JAIR ALBERTO CERVANTES PADILLA

Accionada: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Ais archivo	s archivos > VIRTUALES > VIRTUALES 2024 > TUTELAS 2024 > <b>08001410500120240009100</b> 88					
Ď	Nombre ↑ ∨	Modificado ~	Modificado por ~	Tamaño de arch 🗸	Compartir	
	01CorreoAsignacionReparto.pdf	Hace 4 días	Juzgado 01 Municipal	195 KB	& Compartido	
	02ActaReparto.pdf	Hace 4 días	Juzgado 01 Municipal	16,7 KB	88 Compartido	
	03EscritoTutela.pdf	Hace 4 días	Juzgado 01 Municipal	18,9 MB	88 Compartido	
	04AutoAdmite Seguridad Social2024-091.pdf	Hace 4 días	Juzgado 01 Municipal	503 KB	& Compartido	
	05NotificacionAdmision.pdf	Hace 4 días	Juzgado 01 Municipal	147 KB	88 Compartido	
	الا 06ContestacionTutela.pdf	hace 16 minutos	Juzgado 01 Municipal	1,38 MB	88 Compartido	

# Firmado Por: Edgar Orlando Medina Mayorga Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 001 Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d1832bfbb6cd350a30e16f7f1e6f7b1e177cbf77a8ba2de7dc92d0f0912602f**Documento generado en 04/03/2024 12:31:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica